



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



| FIJACIÓN DE ESTADOS | | | | | |
|-------------------------|------------------------------|----------------------|--|------------|---|
| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
| 08001418901120220000600 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | | Jeider Jesus Paez Sala | 04/02/2022 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo |
| 08001418901120220000800 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Amanda Guerra Sierra | Oscar Eduardo Lubo Puello, Derlis Orozco Marquez | 04/02/2022 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decret Embargo |

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39c6801a-36b5-4e26-a5ba-ae933bb4c75c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|---------------------------------|----------|---------------------------------|------------|---|
| 08001418901120220000300 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Cajacopi | Inversiones G Cardenas S.A.S | 04/02/2022 | Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Se Observa Que La Parte Interesada Pretende Adelantar Un Proceso Ejecutivo Sustentado En Un Título Valor (Pagaré) El Cual Se Encuentra En Blanco, Solamente Con La Firma De Quien Lo Crea, Adoleciendo De La Mención Del Derecho Incorporado, Tal Como El Valor, La Fecha En Que Se Creó, La Fecha En Que Se Obligó A Pagar, El Lugar, Aspectos Formales Que Se Torna Sustancial Acorde A Lo Dispuesto En El Art. 621 Del Código De Comercio, Así Las Cosas, Se Impone Negar El Mandamiento De Pago |
|-------------------------|---------------------------------|----------|---------------------------------|------------|---|

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39c6801a-36b5-4e26-a5ba-ae933bb4c75c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|------------------------------|--|-----------------------------------|------------|--|
| 08001418901120210106000 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Conjunto Residencial Parque Central Hayuelos | Liliana Isabel Pastrana Gutiérrez | 04/02/2022 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo |
| 08001418901120210106200 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Edificio Alcazar. | Jaime Alzate Rios | 04/02/2022 | Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1. Se Omitió Indicar Bajo La Gravedad De Juramento Sobre La Forma Como Obtuvo La Dirección De Correo Electrónico De Los Demandados, Como Tampoco Allega Evidencia Que acredite La Obtención Del Mismo, Máxime Teniendo En Cuenta Que, Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (Tic), En |

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39c6801a-36b5-4e26-a5ba-ae933bb4c75c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



Aplicación Al Decreto 806 De 2020.2. La Parte Interesada No Especifica La Relación Clara Y Detallada De Las Cuotas De Administración Tanto Ordinarias Como Extraordinarias Adeudados Por Los Demandados, Ya Que Debe Hacer Una Relación Mes A Mes, Año Por Año, Y Luego Determinando El Valor Total .-3. Deberá Aclarar Sus Pretensiones, Indicando Con Precisión Y Claridad El Valor De Las Cuotas De Administración, Teniendo En Cuenta Que En La Certificación Expedida Y Sus Pretensiones Esta Solicitando El Valor De

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39c6801a-36b5-4e26-a5ba-ae933bb4c75c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|------------------------------|---------------------------|---|------------|---|
| | | | | | Capital Más Intereses Sabiendo Que No Se Puede Solicitar El Pago De Intereses Sobre Intereses.- En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados. |
| 08001418901120210093100 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Grupo Solucion Futuro Sas | Cristian Jesus Martinez Jimenez, Emmanuel Buelvas | 04/02/2022 | Auto Rechaza - La Presente Demanda. Se Observa Que En Efecto, Esta Instancia Mediante Providencia Del 16 De Diciembre De 2021 Inadmitió La Demanda, Indicando Que La Parte Interesada No Explica De Forma Clara Y Precisa Sus Pretensiones, En Razón A Que El Pagare No. 2709 Objeto Del Presente |

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39c6801a-36b5-4e26-a5ba-ae933bb4c75c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|------------|--|
| | | | | | Proceso Se Encuentra Por Valor De Quince Millones Seiscientos Veintiséis Mil Quinientos Cincuenta Y Seis Pesos (15.626.556) Y Solicita Se Libre Mandamiento De Pago Por Valor De Doce Millones Ocho Mil Quinientos Sesenta Y Nueve Pesos (12.008.569.00), Por Lo Que El Demandante Debe Afirmar Si Se Hizo Un Abono A La Obligación Ya Que No Lo Informa Dentro Del Libelo De La Presente Demanda.. |
| 08001418901120210078600 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Luis Angel Avendaño Cortes | Leonard Suarez , Nurys Suarez Ochoa | 04/02/2022 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo |

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39c6801a-36b5-4e26-a5ba-ae933bb4c75c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|------------------------------|---|--|------------|--|
| 08001418901120210035500 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Ortega Asesoría Jurídica E Inmobiliarias S.A.S. | Yamile Del Socorro Orozco Orozco, Mauricio Cohen Puertas | 04/02/2022 | Auto Ordena - Levántese La Medida Cautelar Que Pesa Sobre Sobre Los Dineros Que Posea La Demandada En Los Diferentes Bancos Del País Y La Quinta Parte Del Salario Y Demás Emolumentos Legalmente Embargables Que Devenga La Demandada Yamile Del Socorro Orozco Orozco, Como Empleada De La Ramajudicial Del Poder Publico. |

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39c6801a-36b5-4e26-a5ba-ae933bb4c75c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|----------------------------|---------------------------------|------------------|------------|--|
| 08001418901120210079700 | Verbales De Minima Cuantia | Adrian Enrique Renteria Montoya | Autocredit S.A.S | 04/02/2022 | Auto Rechaza - La Presente Demanda. Así Las Cosas, No Es Viable Admitir La Presente Demanda, Pues Sigue Adoleciendo Del Defecto Que Inicialmente Se Advirtió |

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39c6801a-36b5-4e26-a5ba-ae933bb4c75c